



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
02/07/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1899369N

Asunto: cese del régimen de dedicación exclusiva de la concejala D^a. María Luisa Martínez Mora a partir del 1 de julio de 2024.

Resultando que, por resolución de la Alcaldía 3188/2023, de 14 de agosto, la concejala D^a. María Luisa Martínez Mora fue designada para desempeñar con dedicación exclusiva, el cargo de Vicealcadesa, concejala con delegaciones, con las retribuciones complementarias compuestas por el Complemento de Destino 27 y Complemento Específico 01, designación que se realizó en aplicación del acuerdo plenario de 27 de julio de 2023.

En virtud de las atribuciones que corresponden a la Alcaldía en virtud del art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable,

RESUELVO:

1. Dar por concluido, a petición propia, el régimen de dedicación exclusiva de la concejala D^a. María Luisa Martínez Mora, con efectos a partir del 1 de julio de 2024, siendo el 30 de junio de 2024 la fecha de cese y último día de desempeño del cargo con ese régimen de dedicación.
2. Notificar esta resolución al interesado y dar traslado a los servicios municipales.



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
02/07/2024



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AMAE PHTP UDHA DZCM

Resolución Nº 2626 de 02/07/2024 "Cese en el régimen de dedicación a la Corporación de la concejala D^a. María Luisa Martínez Mora" - SEGRA 863405

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1